



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210235500
Número Interno: 120623
Tutela 1^a Instancia

Bogotá, D. C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **NESTOR JAVIER VIERA CORTÉS** contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular a los Juzgados Tercero Penal del Circuito de Buenaventura y Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, al Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí y a las partes e intervenientes del proceso penal rad. 76109-60-00-000-2010-00020.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por la accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a las involucradas copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia,

con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria